

nsiguió to del hoa

ción superior; y, promoción de programas de educación ambiental para estudiantes, familias, etc.

Con este propósito, se consiguió que la World Wildlife Fund (Fondo Mundial para la Vida Silvestre) de un aporte de 12 mil dólares para este año, fondos con los que se financiará la construcción de un centro administrativo y de recepción, contratación de guardabosques y casa para los mismos.

El apoyo de la WWF a este proyecto será de tres años, luego de los cuales se pretende que el proyecto Pasochoa será autofinanciado. Además se ha conseguido el aporte de varias empresas privadas ecuatorianas, entre las que se puede mencionar a Corporación Forestal Juan Francisco Durini, que donará la madera para las construcciones; la Cemento Selva Alegre; la firma de arquitectos Rivadeneira-Carrión, que donará los diseños; la compañía Granito S.A., que construirá el camino de acceso al centro de recepción.

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "AGRAFEX ABASTECEDORES GRAFICOS S.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "AGRAFEX ABASTECEDORES GRAFICOS S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 1° de diciembre de 1983; fue aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 12788 de 26 de diciembre de 1983. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 1241, tomo 114 del 29 de diciembre de 1983.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Mauro Guerrero Bueno e Ing. Oscar René Ayerve Rosas, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de "AGRAFEX ABASTECEDORES GRAFICOS S.A." Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y soltero el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de TREINTA MILLONES DE SUCRES.

4.- El capital materia del aumento está íntegramente suscrito.

PAGADO

En numerario.....S/. 13'519.697,95

Por Pagar.....S/.

14'980.302,05

S/. 28'500.000,00

5.- Los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital son los siguientes: Ing. Oscar René Ayerve Rosas y Alexis Sánchez.

6.- En virtud del aumento de capital se reforman los artículos quinto, sexto, literal f) del décimo séptimo y literal k) del vigésimo de los estatutos sociales: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES cada una.." "ARTICULO SEXTO.- NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos numerados del quince mil uno al treinta mil, series A y B, y contendrán los requisitos establecidos por la Ley de Compañías, debiendo ser autorizados por las firmas del Presidente y del Gerente de la Compañía.- Para las acciones, se llevará el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se anotarán las transferencias que se realicen, dándose así cumplimiento a las normas establecidas por la Ley.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 4 de enero de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

16 ENE 84

17